



FORMATO DE CARACTERIZACIÓN DE EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS SIGNIFICATIVAS

IDENTIFICACION			
Nombre de la Experiencia: Plan Lector – Proyecto de refuerzo en Lecto/escritura			
Temática (s): (Áreas en las que se desarrolla la Experiencia)			
Lectura, Escritura, Comunicación			
Líder(es) de la experiencia:			
Fuenza Yaznó Hoyos C.C 52.106.978			
Municipio: La Plata Zonas: (Rural / Urbano-Rural): Centro poblado Gallego			
Establecimiento Educativo: Gallego			
Sede Educativa: Principal Gallego Código DANE Sede: 241396000501			
¿ES UNA ExPS TIC? (SI APLICA MARCAR ENFRENTA CON X)	SI	NO	X
CLASIFICACIÓN DE NUEVA TECNOLOGÍA - NTIC IMPLEMENTADA –TECNOLOGIA DE APOYO EMPLEADA EN EL DESARROLLO DE LA EXPERIENCIA PEDAGOGICA SIGNIFICATIVA (EJEMPLO: VIDEO, PAGINA WEB O URL, BLOG, ENTRE OTROS):			
N/A			
EXISTE UN VIDEO QUE EXPLIQUE LA ExPS PARA PUBLICAR EN EL PORTAL EDUCATIVO virtual.huila.edu.co?			
No			
PERTINENCIA: Identificación de la problemática y aportes de la experiencia			
El proyecto surge de la necesidad de abordar la problemática del poco gusto por la lectura en los estudiantes de la IE Gallego, de la misma forma las debilidades presentadas en comprensión y producción de textos.			
TIEMPO DE DESARROLLO:			
Cinco (5) Años			
ESTADO DE DESARROLLO ACTUAL DE LA EXPERIENCIA: (Aprendiz, practicante, guía, maestra)			
Guía			
POBLACIÓN CON LA QUE SE DESARROLLA: (niveles o grados de educación)			
Multigrado todas las sedes.			
BALANCE DE LA EXPERIENCIA: Factores que facilitan y dificultan su implementación			
Factores que facilitan:			
Gestión directiva			





Vinculación de la comunidad Gestión de los docentes Buena aceptación por parte de estudiantes y padres de familia. Interdisciplinaria con otras áreas como ciencias naturales, sociales, inglés. Factores que dificultan su implementación: Falta de recursos financieros y materiales.
RESULTADOS Incremento en el gusto por la lectura y la escritura. A partir de la propuesta se ha incrementado en un 9% los resultados de las pruebas saber. Producción de textos como artículos de opinión, textos narrativos, poesía, entre otros. Caracterización de textos a través de representación escénica logrando el desarrollo del lenguaje no verbal y la expresión corporal de los estudiantes.
RECONOCIMIENTOS OBTENIDOS
ACCIONES DE MEJORAMIENTO Utilizar herramientas tecnológicas de la información y comunicación TIC

Docente Nombre y Apellidos: Fuenza Yasmón Hoyos
Firma: [Firma manuscrita]

Profesional de Apoyo Pedagógico Nombre y Apellidos: Luz Mayerly Medina
Firma: [Firma manuscrita]

Rector Nombre y Apellidos: Geraldine Mercedes Pacheco Rengifo
Firma: [Firma manuscrita]

Otros Asistentes:

Nombre y Apellidos: Cristian Valencia Cargo: Docente
Firma: [Firma manuscrita]





Nombre y Apellidos: Yozmin Cataubas Cargo: Docente
Firma: Yozmin Predat Cataubas

Nombre y Apellidos: HULO ALVARADO O Cargo: COORDINADOR
Firma: _____

Nombre y Apellidos: _____ Cargo: _____
Firma: _____

Nota: Si x NO autoriza la publicación de la Experiencia Pedagógica Significativa para lo cual debe diligenciar los siguientes documentos:

- 1- ACUERDO DE CESIÓN DE LOS DERECHOS DE USO DE OBRA LITERARIA, CIENTIFICA, ARTISTICA, AUDIOVISUAL, DIDACTICA, DE SOFTWARE O APLICATIVO WEB, PUBLICADA O INEDITA. (5 Anexo Acuerdo de Cesión Derechos Aplicativo web).
- 2- LISTADO DE INTEGRANTES DESARROLLADORES DE PROYECTO (6 Anexo Listado de integrantes desarrolladores de proyecto).
- 3- AUTORIZACIÓN PÚBLICACIÓN INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO, OBRA U OTRA CREACIÓN. (7 Anexo Autorización de Publicación).



MUNICIPIO	La Plata
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	EE Gallego
SEDE EDUCATIVA	Gallego sede principal
CODIGO DANE SEDE	241396000501
NOMBRE DEL PROYECTO	Plan Lector – Proyecto de refuerzo en Lecto/escritura
NOMBRE DEL PRODUCTO	
FECHA DE VISITA	27/08/2019 ZONA
	Occidente

LISTADO DE INTEGRANTES DESARROLLADORES DE PROYECTO



NO.	NOMBRE	CEDULA	NUMERO CELULAR	CARGO	FIRMA
1	Fuenza Yaznó Hoyos	52.106.978	3203326098	Docente de aula.	<i>Fuenza Yaznó</i>
2	Cristian David Valencia Aguilar	1061712284	3172367492	Docente de aula.	<i>Cristian David Valencia</i>
3	Yazmin Piedad Calambas	34566551	3115312912	Docente de aula.	<i>Yazmin Piedad Calambas</i>
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					



GOBERNACIÓN DEL HUILA



ACUERDO DE CESIÓN DE LOS DERECHOS SOBRE OBRA LITERARIA, CIENTIFICA, ARTISTICA, AUDIOVISUAL, DIDACTICA, DE SOFTWARE O APLICATIVO WEB, PUBLICADA O INEDITA.

Entre los firmantes en listado de integrantes desarrolladores de proyecto anexo al presente documento, quienes manifestamos ser titulares de los derechos objeto del presente documento y/o padres de familia o tutores de los propietarios de los derechos de autor objeto del presente documento, en adelante denominados **LOS CEDENTES** y **CARLOS JULIO GONZÁLEZ VILLA**, identificado con C.C. No.79.277.306 de Bogotá D.C., en calidad de Gobernador del Departamento del Huila, y por ende Representante Legal de la Entidad encargada de la prestación del servicio educativo, quién en adelante se denominará **EL CESIONARIO**, declaran celebrado Acuerdo de cesión de derechos, teniendo en cuenta estas consideraciones:

1. Que (Plan Lector – Proyecto de refuerzo en Lecto/escritura) ha surgido dentro del proyecto académico a cargo de la Institución Educativa GALLEGO de la Ciudad LA PLATA identificada con Código DANE 241396000501.
2. Que (Plan Lector – Proyecto de refuerzo en Lecto/escritura) tiene como propósito (Plan Lector – Proyecto de refuerzo en Lecto/escritura).
3. Que el proyecto en mención ha surgido en el marco de programa experiencias pedagógicas significativas.

En razón a lo anterior, éste documento se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Objeto. Por medio del presente documento, **LOS CEDENTES**, ceden sus derechos sobre (Plan Lector – Proyecto de refuerzo en Lecto/escritura) descrito en las consideraciones a **EL CESIONARIO** para que éste haga uso del mismo en beneficio de la comunidad educativa a cargo de la Secretaria de Educación Departamental del Huila de forma tal que ésta lo considere conveniente para su mejor aprovechamiento y sin que ello altere el propósito con el que fue creado. Dicho Derechos y/o licenciamiento es de forma no-exclusiva y sin limite de tiempo.

SEGUNDA. Declaraciones de LOS CEDENTES. Por medio del presente documento **LOS CEDENTES** declaran: 1. (Plan Lector – Proyecto de refuerzo en Lecto/escritura) en la manera en que es cedido no viola derechos de propiedad intelectual alguno, ni cualquier otro derecho de terceros, en especial en lo referente al derecho a la privacidad. 2. En caso que se compruebe via judicial violación al derecho de propiedad intelectual, cualquier otro derecho de terceros, en especial en lo referente al derecho de privacidad **LOS CEDENTES** asumen la responsabilidad por estos hechos, harán las indemnizaciones a que haya lugar y reconocerá los pagos en que incurra **EL CESIONARIO** por gastos de representación derivados de estos hechos, salvo que las violaciones se den con ocasión a adaptaciones o modificaciones realizadas por **EL CESIONARIO**. 3. El (Plan Lector – Proyecto de refuerzo en Lecto/escritura), ha sido obtenido de actividades netamente académicas y el registro del mismo ante la autoridad competente, es responsabilidad de **LOS CEDENTES**.

TERCERA. Derechos del CESIONARIO. La cesión y/o licencia, otorga al **CESIONARIO**, facultades para: 1. Usar (Plan Lector – Proyecto de refuerzo en Lecto/escritura) de forma no exclusiva, en cualquier momento y de manera indefinida, de forma tal que considere conveniente para su mejor aprovechamiento y sin que ello altere su propósito. 2. Realizar las adaptaciones que considere pertinentes al (Plan Lector – Proyecto de refuerzo en Lecto/escritura) para su mejor aprovechamiento, sin que se cambie el sentido original del mismo, para lo cual no se deberán solicitar autorización distinta a la otorgada en este documento. 3. De igual manera se autoriza al **CESIONARIO**, para que pueda hacer alusión en distintos escenarios y/o medios, al (Plan Lector – Proyecto de refuerzo en Lecto/escritura) para los fines que determine convenientes, siempre y cuando se reconozca la autoria del mismo.

CUARTA. Obligaciones del CESIONARIO. 1. Hacer uso del (Plan Lector – Proyecto de refuerzo en Lecto/escritura), únicamente para su propósito con el que fue creado, el cual se encuentra descrito en las consideraciones del presente documento. 2. Reconocer el (Plan Lector – Proyecto de refuerzo en Lecto/escritura), respetando siempre los derechos



GOBERNACIÓN DEL HUILA



morales sobre el mismo, de acuerdo a lo consagrado en la Ley 23 de 1982 y las demás normas que la complementen y/o modifiquen. 3. No vender ni comercializar el producto.

QUINTA. Gratuidad. La Cesión de derechos se concede en forma gratuita, por lo que no implica pago alguno por parte de **EL CESIONARIO** y por ende no habrá lugar a que **LOS CEDENTES**, inicien reclamación alguna, bien sea por vía judicial o directa, con ocasión de la suscripción del presente documento.

Este Acuerdo de cesión de Derechos, se entenderá perfeccionado con su firma el día 02 de septiembre de 2019.

EL CESIONARIO

CARLOS JULIO GONZÁLEZ VILLA
Gobernador del Huila



GOBERNACIÓN DEL HUILA



AUTORIZACIÓN PÚBLICACIÓN INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO, OBRA U OTRA CREACIÓN.

Fuenza Yaznó Hoyos, identificado con C.C. No. 52.106.978 en calidad de docente investigador debidamente designado para como tutor ó responsable del proyecto (Plan Lector – Proyecto de refuerzo en Lecto/escritura), del Establecimiento Educativo (EE Gallego), en representación del grupo de docentes y/o estudiantes que lo ejecutan, autorizo a través del presente documento a **JOSE LUIS CASTELLANOS CHAVEZ**, identificado con C.C. No. 12.124.269 en calidad de Secretario de Educación Departamental del Huila, designado mediante Decreto No. 106 del 24 de abril de 2019 y posesionado según Acta No. 303 del 24 de abril del mismo año, para la publicación y/o exposición de la información referente a (Plan Lector – Proyecto de refuerzo en Lecto/escritura) producto del proyecto en mención en la página web a cargo de la secretaría y/o en las revistas, libros, folletos o textos en la que tenga participación dicha dependencia o en los que se haga alusión a la misma, en los siguiente términos:

PRIMERO: Alcance de la autorización. La autorización otorgada a través del presente documento implica, la publicación de la información referente a (Plan Lector – Proyecto de refuerzo en Lecto/escritura), producto del proyecto (Plan Lector – Proyecto de refuerzo en Lecto/escritura), del Establecimiento Educativo (EE Gallego), en los medios masivos escritos, hablados y/o audiovisuales (la página web, revistas, libros, folletos o textos) de uso de la Secretaría de Educación Departamental del Huila.

Igualmente, se autoriza el uso de nombres y/o datos biográficos de los investigadores para hacer publicidad al proyecto.

SEGUNDO: Declaraciones. Por medio del presente documento declaro: 1. Que la Secretaría de Educación Departamental del Huila no está obligada a entregar copias de las publicaciones que sobre la información del Proyecto (Plan Lector – Proyecto de refuerzo en Lecto/escritura), se realice. 2. Que conozco que para poder llevar a cabo el Proyecto (Plan Lector – Proyecto de refuerzo en Lecto/escritura), se contó con el apoyo de la Secretaría de Educación Departamental del Huila y/o surge a partir de la labor desarrollada para la misma. 3. Que acepté mi participación en el Proyecto (Plan Lector – Proyecto de refuerzo en Lecto/escritura), a título gratuito, como desarrollo de las funciones propias de mi cargo, por lo tanto, conozco que no tendré derecho a reconocimiento y pago de suma alguna por éste hecho, así como tampoco lo tendrán ninguno de los demás docentes y/o estudiantes ejecutores del proyecto.

TERCERO: Derechos. Manifiesto que el producto del proyecto (Plan Lector – Proyecto de refuerzo en Lecto/escritura), ha sido diseñado y/o creado por todos y cada uno de los ejecutores de dicho proyecto incluyendo el suscrito, conforme quedó establecido en el documento (Formato de caracterización de experiencias pedagógicas significativas – Formato de Caracterización de Proyectos Ondas – Formato de caracterización OVA-OVAC) y en el **ACUERDO DE CESIÓN DE LOS DERECHOS DE USO DE OBRA LITERARIA, CIENTIFICA, ARTISTICA, AUDIOVISUAL, DIDACTICA, DE SOFTWARE O APLICATIVO WEB, PUBLICADA O INEDITA**, adjuntos al presente documento, por tanto, sobre el mismo recaen derechos de autor los cuales tienen el carácter de inalienables, inembargables, intransferibles e irrenunciables. En ese contexto, el Establecimiento Educativo (Plan Lector – Proyecto de refuerzo en Lecto/escritura), y/o la Secretaría de Educación Departamental del Huila, podrá usar o hacer mención a dicho producto en cualquier momento y de manera indefinida de la forma que considere conveniente para su mejor aprovechamiento y sin que ello altere los objetivos específicos con el que fue creado.

Fecha, 02-09-2019

Firma:

Nombre:

Identificación:

Fuenza Yaznó Hoyos

52106978 BH.